

Avisos Judiciales Y Generales /

Sección: Unica

Edición: Matutina

Publicado el: 15-12-2023



El documento incluye tablas que podrían no visualizarse correctamente.
Haga clic aquí para abrirlo en pantalla completa

(/notas/docFuente/5711664)

Almacenamientos Subterráneos del Sureste, S.A de C.V.

Almacenamientos Subterráneos del Sureste, S. A de C. V., en cumplimiento al Oficio UH-250/75713/2022 de fecha 15 de Septiembre de 2022, emitido por la Unidad de Hidrocarburos de la Comisión Reguladora de Energía, así como a la disposición 19.1 de la Directiva sobre la determinación de tarifas de transporte y distribución de gas licuado de petróleo por medio de ductos DIR-GLP-002-2009 referida en el Resolutivo en comento, informa que la lista de tarifas máximas aplicables para el 2022 aprobadas para el sistema de almacenamiento de gas licuado de petróleo amparado por el permiso G/355/LPA/2015 del cual es titular, son las siguientes:

Concepto	Unidades	Tarifa
Cargo por Capacidad	Pesos por barril por mes	40.9780
Cargo por Uso	Pesos por barril	1.1412

Septiembre 19 de 2022

Director General

Ing. Raúl E. Puente Rodríguez

Rúbrica.

(ID 546085)

En el documento que está visualizando puede haber texto, caracteres u objetos que no se muestran debido a la conversión a formato HTML, por lo que le recomendamos tomar siempre como referencia la imagen digitalizada del DOF o el archivo PDF de la edición.

